

	CONTRALORIA GENERAL DEL MAGDALENA NIT 891.780.092-6	OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA
---	---	--

FORMATO PARA LA PRESENTACION DE DENUNCIAS

En Capacitación__ Audiencia Pública__ Auditoría __Otros. Correo electrónico

DENUNCIANTE: LUIS ALFONSO FUENTES GARCIA

DIRECCION. Calle 12 N° 3 – 47 San Zenón, Magdalena.

CORREO ELECTRÓNICO: luisalfonsopuentesg@outlook.com

RELATE LOS HECHOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES.
Hecho: Presuntas irregularidades en contratos de mínima cuantía en el municipio de San Zenón, Magdalena.

RECURSOS PUBLICOS COMPROMETIDOS \$

PRESUNTOS RESPONSABLES.

RADICADO: Q-47-22-0027

FECHA: 21-06-2022

FOLIOS: 8

ANEXOS ----

 Contraloría del MAGDALENA <small>Cuida los recursos públicos para tu Bienestar</small>	CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	COMUNICACIÓN INTERNA
		OFICINA PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Santa Marta, D.T.C.H, agosto 02 de 2022

Oficio OFIPLANYPAR 10200-309-2022

Señor
JORGE MARIO CASTAÑO RANGEL
Profesional Universitario
Contraloría General Departamento del Magdalena
Oficina Contraloría Auxiliar para las Investigaciones

Cordial saludo,

Me permito reasignar denuncia recibida por medio de correo electrónico el día 21 de julio de la anualidad, de presuntas irregularidades en contratos de mínima cuantía en el municipio de San Zenón, Magdalena.

Realizo entrega, para su estudio y trámite pertinente, de acuerdo, a nuestra competencia. Se remite denuncia a su correo institucional.

Atentamente,


VERÓNICA SÁNCHEZ POLO
Jefe oficina de Planeación y Participación Ciudadana.

Anexo 5 folios.

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 4310201 Conmutador 4214717 / Fax 4210744
Correo electrónico: planyparciudadana@contraloriadelmagdalena.gov.co
“Cuida los recursos públicos para tu Bienestar”

 <p>Contraloría del MAGDALENA Cuida los recursos públicos para tu Bienestar</p>	<p>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p>	<p>TIPO DOCUMENTO</p>
		<p>NOMBRE DEPENDENCIA</p>
		<p>OFICINA PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA</p>

Santa Marta, D.T.C.H, julio 25 de 2022

Oficio OFIPLANYPAR 10200-289-2022

Señora
MAIDER DE JESUS FUENTES ROCHA
 Profesional Universitario
 Contraloría General Departamento del Magdalena
 Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Cordial saludo,

Me permito asignar denuncia recibida por medio de correo electrónico el día 21 de julio de la anualidad, de presuntas irregularidades en contratos de mínima cuantía en el municipio de San Zenón, Magdalena.

Realizo entrega, para su estudio y trámite pertinente, de acuerdo a nuestra competencia. Se remite denuncia a su correo institucional.

Atentamente,


VERÓNICA SÁNCHEZ POLO
 Jefe oficina de Planeación y Participación Ciudadana.

*Recibido julio 25 / 2022
 Hora: 10:00 am
 Maider f.*

 Cuida los recursos públicos para tu bienestar	CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	COMUNICACIÓN INTERNA
		OFICINA PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Santa Marta, D.T.C.H, agosto 03 de 2022

Oficio OFIPLANYPAR 10200-309-2022

Señor
LUIS ANGEL CASTRO GOMEZ
Profesional Universitario
Contraloría General Departamento del Magdalena
Oficina Contraloría Auxiliar para las Investigaciones

Cordial saludo,

Me permito reasignar denuncia recibida por medio de correo electrónico el día 21 de julio de la anualidad, de presuntas irregularidades en contratos de mínima cuantía en el municipio de San Zenón, Magdalena.

Realizo entrega, para su estudio y trámite pertinente, de acuerdo, a nuestra competencia. Se remite denuncia a su correo institucional.

Atentamente,


VERÓNICA SÁNCHEZ POLO
Jefe oficina de Planeación y Participación Ciudadana.

Anexo 5 folios.

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 4310201 Conmutador 4214717 / Fax 4210744
Correo electrónico: planyparciudadana@contraloriadelmagdalena.gov.co
“Cuida los recursos públicos para tu Bienestar”

Fwd: DENUNCIA PENAL

2 mensajes

Notificaciones Oficina Jurídica <notificacionesjudiciales@contraloriadelmagdalena.gov.co> 21 de julio de 2022, 10:04
 Para: Planeación y Participación Ciudadana <planyparciudadana@contraloriadelmagdalena.gov.co>
 CC: Luz Martha Panneflek <luz_panneflek@contraloriadelmagdalena.gov.co>, Maider Fuentes <maider_fuentes@contraloriadelmagdalena.gov.co>

Cordial saludo,

adjunto traslado para su conocimiento y fines pertinentes.

----- Forwarded message -----

De: **LUIS ALFONSO PUENTES** <luisalfonsopuentesg@outlook.com>

Date: jue, 21 jul 2022 a las 9:06

Subject: DENUNCIA PENAL

To: Despacho@contraloriadelmagdalena.gov.co <Despacho@contraloriadelmagdalena.gov.co>, Notificacionesjudiciales@contraloriadelmagdalena.gov.co <Notificacionesjudiciales@contraloriadelmagdalena.gov.co>, tbeleno@procuraduria.gov.co <tbeleno@procuraduria.gov.co>, garrieta@procuraduria.gov.co <garrieta@procuraduria.gov.co>, contacto@presidencia.gov.co <contacto@presidencia.gov.co>, dirsec.magdalena@fiscalia.gov.co <dirsec.magdalena@fiscalia.gov.co>
 Cc: cgnjuridica@contaduria.gov.co <cgnjuridica@contaduria.gov.co>

--

Oficina Jurídica

Contraloría General del Departamento del Magdalena
 Email: notificacionesjudiciales@contraloriadelmagdalena.gov.co
 Tel: (5) 4211157 -Ext 124
 Calle 17 N° 1c 78 Santa Marta - Colombia
www.contraloriadelmagdalena.gov.co

En virtud de lo establecido en la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de julio de 2005(Ley antitrámites), la información diligenciada por este medio tiene total validez y es objeto de plena prueba.

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos es confidencial y reservada, conforme a lo previsto en la Constitución, y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea revelada o divulgada a otras personas. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la CONTRALORIA GENERAL DEL MAGDALENA y está sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables.

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos.

 **202207210854.pdf**
662K

Despacho del Contralor <despacho@contraloriadelmagdalena.gov.co> 21 de julio de 2022, 11:00
 Para: Planeación y Participación Ciudadana <planyparciudadana@contraloriadelmagdalena.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **LUIS ALFONSO PUENTES** <luisalfonsopuentesg@outlook.com>

Date: jue, 21 jul 2022 a las 9:06

Subject: DENUNCIA PENAL

To: Despacho@contraloriadelmagdalena.gov.co <Despacho@contraloriadelmagdalena.gov.co>, Notificacionesjudiciales@contraloriadelmagdalena.gov.co <Notificacionesjudiciales@contraloriadelmagdalena.gov.co>, tbeleno@procuraduria.gov.co <tbeleno@procuraduria.gov.co>, garrieta@procuraduria.gov.co <garrieta@procuraduria.gov.co>, contacto@presidencia.gov.co <contacto@presidencia.gov.co>, dirsec.magdalena@fiscalia.gov.co <dirsec.magdalena@fiscalia.gov.co>
 Cc: cgnjuridica@contaduria.gov.co <cgnjuridica@contaduria.gov.co>

Contraloría
del MAGDALENA



Cada vez recibimos peticiones para la licitación

Email: despacho@contraloriadelmagdalena.gov.co
Tel: (5) 4211157 -Ext 101
Calle 17 N° 1c 78 Santa Marta - Colombia
www.contraloriadelmagdalena.gov.co

[Texto citado oculto]

 **202207210854.pdf**
662K

San Zenón-Magdalena, Julio 11 de 2022

Señor

**DIRECTOR FISCALIA SECCIONAL SANTA MARTA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
E.S.D.**

ASUNTO: DENUNCIA PENAL.

La comunidad del municipio de San Zenón, denuncia penalmente al señor Alcalde GENOR BOLAÑO PADILLA, ya que ha sacado todos los recursos a través de contratos de mínima cuantía, para apoderarse de ellos.

Denunciamos los siguientes contratos:

- ADECUACIONES PREVENTIVAS Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DEL CEMENTERIO EN EL CORREGIMIENTO DE PEÑONCITO JURISDICCION DE SAN ZENON MAGDALENA
- SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADO. EQUIPOS DE CÓMPUTO, ELEMENTOS DE OFINA Y MOBILIARIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ZENON, MAGDALENA
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA, BIBLIOTECA Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ZENÓN. MAGDALENA.
- SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL USO DE LOS FUNCIONARIOS Y DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DENTRO Y FUERA DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ZENÓN. MAGDALENA.

- SUMINISTRO DE PAPELERIA E INSUMOS DE LAS OFICINAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ZENON, MAGDALENA

202

- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DENTRO Y FUERA DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN ZENÓN.

- SUMINISTRO PARA EL APOYO LOGISTICO Y ASISTENCIAL PARA LAS UNIDADES DE REACCION DE LA POLICIA NACIONAL QUE BRINDARAN APOYO EN EL MUNICIPIO DE SAN ZENON PARA LA CONSERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN LAS COMUNIDADES A CAUSA DE LAS ELECCIONES DEL 13 DE MARZO DE 2022

202

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIAL EN LOS DIFERENTES EVENTOS FOLCLÓRICOS Y CULTURALES CON OCASIÓN A LOS CARNAVALES QUE SE CELEBRARÁN EN EL MUNICIPIO DE SAN ZENÓN MAGDALENA

- SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y OTROS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN ZENON, MAGDALENA

- COMPRAVENTA DEL SISTEMA DE RODAMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VOLQUETA DE PLACAS OLX 021 ADSCRITA A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ZENON, MAGDALENA.

- MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL HORNO SEDE PALMIRA DEL MUNICIPIO DE SAN ZENÓN. MAGDALENA

- MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE DE LA LUZ MARTINEZ SEDE GUINEA DEL MUNICIPIO DE SAN ZENON MAGDALNEA
- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA FUERZA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DESAN ZENÓN - MAGDALENA.
- "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO. OPERATIVO Y SUMINISTRO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE SAN ZENÓN FRENTE AL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LAS ELECCIONES DEL SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES QUE SE LLEVARA A CABO EL 13 DE MARZO DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE SAN ZENÓN. MAGDALENA DE MARZO DE 2022, EN EL MUNICIPIO DE SAN ZENÓN MAGDALENA"

Pedimos a las autoridades investigar a fondo estos contratos.

Recibo notificaciones en la Calle 12 # 3 - 47 San Zenon-
Magdalena. Cel: 3004997306 Correo:
luisalfonsopuentesg@outlook.com

Atentamente,


LUIS ALFONSO PUENTES GARCIA
C.C. 12.326.450

	CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		SOLICITUD DE AMPLIACION DE DENUNCIA

Santa Marta, D.T.C. e H., agosto 5 de 2022

OFIPLANYPAR 10200 - 317

Señor:
LUIS ALFONSO PUENTES GARCIA
 Calle 12 # 3-47
 Correo Electrónico: Luisalfonsopuentesg@outlook.com
 San Zenón

Ref.: Solicitud de aclaración de denuncia
Radicado: Q-47-22-0027

Recibida en esta Oficina petición ciudadana, en la que se denuncian presuntas irregularidades en los contratos de mínima cuantía desarrollados por la alcaldía municipal de San Zenón en cabeza del burgomaestre Genor Bolaño Padilla, se avizora que la misma no cumple con los requisitos exigidos por la resolución 100-22-182 del 27 de junio de 2016, es decir no se encuentran claras las circunstancias de modo, tiempo y lugar de la ocurrencia del hecho denunciado, por tal motivo se le solicita que amplíe la denuncia presentada, allegando los elementos materiales de prueba que tenga a su disposición.

La información requerida debe ser remitida a los correos electrónicos planyparciudadana@contraloriadelmagdalena.gov.co y luis_castro@contraloriadelmagdalena.gov.co; dentro de los cinco (05) días siguientes de haberse recibo de la presente comunicación, so pena de entenderse desistida la denuncia referenciada.

Atentamente,


VERÓNICA SÁNCHEZ POLO
 Jefe
 Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Elaborado por: Luis Ángel Castro Gómez	Cargo: Prof. Universitario
Revisado y aprobado: Verónica del Carmen Sánchez Polo 	Cargo: Jefe Oficina

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
 Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717
 “Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”

	CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		SOLICITUD DE AMPLIACION DE DENUNCIA

Santa Marta, D.T.C. e H., agosto 8 de 2022

OFIPLANYPAR10200 - 324

Señor:
Luis Alfonso Puentes García
 Dirección: Calle 12 # 3-47
 Correo Electrónico: luisalfonsopuentesg@outlook.com
 San Zenón

Ref.: [Solicitud ampliación de denuncia.]

Recibida en esta Oficina petición ciudadana, en la que se denuncian presuntas irregularidades en los contratos de mínima cuantía desarrollados por la alcaldía municipal de San Zenón en cabeza del burgomaestre Genor Bolaño Padilla, se avizora que la misma no cumple con los requisitos exigidos por la resolución 100-22-182 del 27 de junio de 2016, es decir no se encuentran claras las circunstancias de modo, tiempo y lugar de la ocurrencia del hecho denunciado, por tal motivo se le solicita que amplíe la denuncia presentada, allegando los elementos materiales de prueba que tenga a su disposición.

La información requerida debe ser remitida a los correos electrónicos planyparciudadana@contraloriadelmagdalena.gov.co luis_castro@contraloriadelmagdalena.gov.co; dentro de los cinco (05) días a partir del recibo de la presente, so pena de entenderse desistida la denuncia referenciada.

Atentamente,


VERÓNICA DEL CARMEN SÁNCHEZ POLO
 Jefe Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Elaborado por: Luis Ángel Castro Gómez	Cargo: Prof. Universitario
Revisado y aprobado: Verónica del Carmen Sánchez Polo	Cargo: Jefe Oficina

8/8/22, 12:04

Correo de Contraloría General del Magdalena - Solicitud de ampliación de denuncia

12

Contraloría
del MAGDALENA



Luis Angel Castro Gómez <luis_castro@contraloriadelmagdalena.gov.co>

Solicitud de ampliación de denuncia

1 mensaje

Luis Angel Castro Gómez <luis_castro@contraloriadelmagdalena.gov.co>

8 de agosto de 2022, 12:03

Para: luisalfonsopuentesg@outlook.com

De manera atenta, envío oficio del 8 agosto de 2022 en el que se solicita ampliación de denuncia, para continuar el trámite correspondiente.

Enviado desde mi iPhone

 OFICINA DE PLANEACIÓN Y.pdf
331K

	CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA DENUNCIA

Santa Marta, D.T.C. e H., agosto 19 de 2022

OFIPLANYPAR10200 - 389

Señor
Luis Alfonso Puentes García
 Dirección: Calle 12 # 3-47
 Correo Electrónico: luisalfonsopuentesg@outlook.com
 San Zenón

Ref: [DESESTIMIENTO TÁCITO] DE [DENUNCIA]

Recibida en esta Oficina petición ciudadana, en la que se denuncian presuntas irregularidades en los contratos de mínima cuantía desarrollados por la alcaldía municipal de San Zenón en cabeza del burgomaestre Genor Bolaño Padilla, se observó que la misma no cumplía con los requisitos exigidos por la resolución 100-22-182 del 27 de junio de 2016, por ello mediante oficio 324 del 8 de agosto de 2022 se solicito ampliar la denuncia a fin de determinar las circunstancias de modo, tiempo y lugar de la ocurrencia del hecho denunciado, para ello se otorgó al denunciante 5 días de plazo que se encuentran vencidos, sin obtener respuesta alguna, por tal motivo y de conformidad con el artículo 178 de la ley 1437 de 2011 y el artículo 5 de la resolución 100-22-182 del 27 de junio de 2016 de la Contraloría General del departamento del Magdalena, se dará por desistida la denuncia sin perjuicio de que esta pueda ser presentada nuevamente con el lleno de los requisitos legales.

Atentamente,

Verónica del Carmen Sánchez Polo
VERÓNICA DEL CARMEN SÁNCHEZ POLO
 Jefe Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Elaborado por: Luis Ángel Castro Gómez	Cargo: Prof. Universitario
Revisado y aprobado: Verónica del Carmen Sánchez Polo <i>[Signature]</i>	Cargo: Jefe Oficina

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
 Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717
 “Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”

Contraloría
del MAGDALENA



Luis Angel Castro Gómez <luis_castro@contraloriadelmagdalena.gov.co>

DESTIMIENTO TÁCITO DE DENUNCIA

1 mensaje

Luis Angel Castro Gómez <luis_castro@contraloriadelmagdalena.gov.co>
Para: luisalfonsopuentesg@outlook.com

19 de agosto de 2022, 15:03

De manera atenta y para los fines pertinentes remito Oficio: 389.

Contraloría
del MAGDALENA



Guída los recursos públicos para tu bienestar

Luis Ángel Castro Gómez

Profesional Universitario

Contraloría Auxiliar para las investigaciones

Contraloría General del Departamento del Magdalena

Email: investigaciones@contraloriadelmagdalena.gov.co

Tel: (5) 4211157 -

Calle 17 N° 1c 78 Santa Marta - Colombia

www.contraloriadelmagdalena.gov.co

En virtud de lo establecido en la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de julio de 2005 (Ley antitrámites), la información diligenciada por este medio tiene total validez y es objeto de plena prueba.

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos es confidencial y reservada, conforme a lo previsto en la Constitución, y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea revelada o divulgada a otras personas. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la CONTRALORÍA GENERAL DEL MAGDALENA y está sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables.

OFICIO 389.pdf
374K